UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 12 ENE. 2016

Visto el Memorando Nº 1043-2015-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución de Comité Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo está integrado por:

a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá.
b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
c) El Contador General o quien haga sus veces.
d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, de acuerdo con el artículo 3º del Reglamento para la Elección de los Representantes de los Trabajadores Administrativos y Docentes ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Comité Electoral está integrado por seis (06) trabajadores administrativos y docentes. Tiene un presidente y un secretario. La designación de los miembros del Comité Electoral se oficializará por resolución expedida por el Titular del Pliego;

Que, resulta necesario constituir el Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores administrativos y docentes ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a dicho reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR el Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores administrativos y docentes ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2016-UNSCH-R

Presidenta:

Mg. DELIA ANAYA ANAYA

Secretario:

Mtro. JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ GONZALES

Miembros:

Mtro. JESÚS JAVIER ÑACCHA URBANO
Ing. MARÍA ANTONIA CUBA DELGADILLO
Serv. GLADYS ROSAS PEÑA
Lic. VÍCTOR CARRASCO AGUADO

-REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Comité Electoral (06)
SUTUNSCH
SUDUNSCH
Archivo

CAZP/oegj